



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2823 /97

EXPEDIENTE Nº 13-22537/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 442,41.-), para abonar el alquiler de equipos telefónicos del Juzgado Federal de Tucumán Nº 1 correspondiente al mes de mayo de 1997.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

N. F.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION